



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.436/ 2014.-

ZAPALLAR, 10 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 547/2014 de fecha 10 de Septiembre de 2014 emitido por la Jefa de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 28/2014 de fecha 10 de Septiembre de 2014, emitido por el Encargado del Área Logística del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CXBH-94.
➤ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca, Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Viernes 12 de Septiembre de 2014.
➤ Horario	: Desde las 12:45 horas hasta las 21:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Viña del Mar - Zapallar
➤ Motivo	: Traslado Alumnos 3° y 4° PRE-U.

➤ Vehículo	: BYLL-37.
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut. N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Viernes 12 de Septiembre de 2014.
➤ Horario	: Desde las 10:00 horas hasta las 16:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Santiago - Zapallar
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Internado INBA.

➤ Vehículo	: CXBH-94.
➤ Conductor	: Luis Fabián Cisternas Acevedo, Rut. N° [REDACTED]
➤ Funcionario a Cargo	: José Ignacio Aguirre Ortiz, Rut. N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Domingo 14 de Septiembre de 2014.
➤ Horario	: Desde las 18:00 horas hasta las 22:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Viña del Mar - Zapallar
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Educación Superior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-